

Chihuahua, Chihuahua a 21 de septiembre del 2026
Oficio No. 317/EXCH/LXVIII/2026

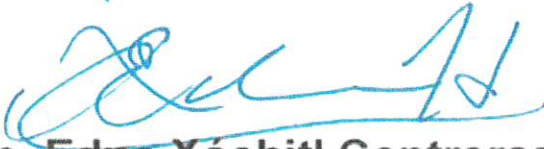
**DIPUTADA JOCELINE VEGA VARGAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

21 SEP 2026
10:50 hrs
H. CONGRESO DEL ESTADO

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y, al mismo tiempo, en mi carácter de iniciadora o promovente del asunto registrado bajo el número 1700, consistente en una iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, así como de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en relación con el recurso de revisión, me permito solicitar atentamente el cambio de turno de dicha iniciativa —que actualmente se encuentra en la Comisión de Anticorrupción— a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción XIII, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

La presente solicitud se realiza en virtud de que la iniciativa antes referida plantea una serie de reformas en pro de la Hacienda Pública, las cuales permiten una mejor defensa de los actos administrativos emitidos por las instituciones gubernamentales que son recurridos. En ese sentido, la materia de la iniciativa cuyo retorno se solicita encuadra plenamente dentro del ámbito competencial de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, al comprender disposiciones encaminadas a fortalecer el marco jurídico de protección de la Hacienda Pública.

ATENTAMENTE



**Dip. Edna Xóchitl Contreras
Herrera**

DXC/GECHP